PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO NO. 1731/2014
ORDEN No. CS/DAF-RE/011/2014
ASUNTO: Se ordena la práctica de auditoria

DR. ARTURO RON GALLARDO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS MUNICPALES
P R E S E N T E:

Anticipando un cordial saludo, en seguimiento al programa anual de actividades de esta Contraloría Social para el presente ejercicio, le informo que con el objeto de verificar y promover en esa unidad administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, se llevará a cabo una revisión de las actividades *realizadas respecto a la aplicación de los lineamientos establecidos en la ley y reglamentos correspondientes a los servicios que otorga este departamento a su digno cargo, así como control administrativo. La revisión se llevará* a cabo por el ejercicio del 1ª de enero al 30 de Septiembre 2014, contenida en la orden No. CS/DAF-RE/011/2014; por lo cual solicito su valioso apoyo con el fin de que se proporcione la información que le sea requerida por el personal comisionado para cumplir esta encomienda; siendo los c.c C.P.A. ELVIA ROCIO JIMENEZ AGRAZ, C. LILIANA DUEÑAS LOEZA, L.A.E. MARIA MAURA GOMEZ MEZA, C.P.A. AGUSTIN RODRIGUEZ VELASCO, personal adscrito a esta Dirección a mi cargo, para que en forma conjunta o individualmente, se presenten a la Dependencia que Usted dignamente dirige.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 114, Fracciones III, V, VII, VIII Y X del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y art. 22 fracción II y III de la ley de Fiscalización Superior y Auditoria Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2014, Año del Bicentenario de la promulgación De la Constitución de Apatzingán"
Puerto Vallarta Jalisco, a 24 de Noviembre del 2014.

CONTRALORIA SOCIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUERTO VALLARTA, JAL. MUNICIPAL

LIC. JESUS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ
Contralor Social

Recibí: Dr. Arturo Ron Gallardo Subdirector de Servicios Medicos Municipales 25 Nov. 2014 7:15/13:00 Hrs.

c.c.p. Archivo JFPR/ERJA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
CONTRALORIA SOCIAL.

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:50 horas, del día 25 de Noviembre del 2014, los CC. C.P.A. ELVIA ROCIO JIMENEZ AGRAZ Y C.P.A. AGUSTIN RODRIGUEZ VELASCO. C. LILIANA DUEÑAS LOEZA, L.A. MARIA MAURA GOMEZ MEZA, auditores públicos habilitados y adscritos a la Contraloría Social del H. Ayuntamiento Constitucional 2012-2015, hacen constar que se constituyeron legalmente en la oficina que ocupa la Sub Dirección de Servicios Médicos Municipales ubicada en el domicilio de Calle Av. Paseo de las Palmas No. 105, Col. Barrio Santa María, C.P. 48325, Puerto Vallarta, Jalisco, a efecto de levantar la presente acta inicial de la auditoría CS/DAF-RE/011/2014, contenida en el oficio No. 1731/2014 de fecha 24 de Noviembre del año en curso, por el periodo del 01 de enero al 30 de Septiembre 2014, solicitando la presencia del DR. ARTURO RON GALLARDO en su carácter de titular de dicha Sub Dirección, quien manifiesta identificar a los auditores actuantes, recibiendo dicha orden de auditoría el día 25 de noviembre de 2014 a las 13:00 horas plasmando de su puño y letra su nombre, cargo y firma. A continuación se le requiere para que designe a dos testigos de asistencia, procediendo a nombrar a la L.A.E. ANA CELIA GALLARDO RIOJAS con puesto Auxiliar de Logística, [redacted] y a la L.C.P. ILDA PEREZ LOPEZ con puesto Auxiliar de Oficina, con domicilio en calle [redacted] quienes aceptan la designación. El DR. ARTURO RON GALLARDO previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto en la Fracción I, del artículo 247 del Código Penal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [redacted] años, estado civil [redacted], [redacted], con domicilio en calle [redacted] asentado lo anterior se prosigue con el fin de levantar la presente Acta de Inicio de Auditoria; procediendo a solicitar la siguiente información:----------

1.- Personal asignado a la Sub Dirección de Servicios Médicos Municipales.

2.- Descripción de las actividades de cada servidor público.

3.- Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio 2014.

4.- Servicios que actualmente ofrece Servicios Médicos Municipales.

5.- Padrón de beneficiarios de este servicio.

6.- Inventario de bienes muebles y equipo de transporte asignado a esta Sub Dirección.

7.- Inventario de medicamentos.

Manifestando el Titular que dicha información faltante será proporcionada el día viernes 28 de Noviembre del presente año. Mediante el presente acto se da por iniciada la auditoría y por enterado al Dr. Arturo Ron Gallardo en su carácter de Sub Director de Servicios Médicos Municipales.----------

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y tres copias, de las cuales se entrega una legible al servidor público con el que se entendió la diligencia.----------

----------CONSTE----------

POR LA SUB DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

DR. ARTURO RON GALLARDO

POR LA CONTRALORÍA SOCIAL

C.P.A. ELVIA ROCÍO JIMÉNEZ AGRAZ

C.P.A. AGUSTÍN RODRÍGUEZ VELASCO

C. LILIANA DUEÑA LOEZA

L.A. MARIA MAURA GOMEZ MEZA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

L.A.E. ANA CELIA GALLARDO RIOJAS

L.C.P. ILDA PEREZ LOPEZ

La presente hoja de firmas corresponde al acta de inicio de auditoría a la Sub Dirección de Servicios Médicos Municipales con fecha del día 25 de Noviembre del 2014.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
CONTRALORÍA SOCIAL.

ACTA DE CIERRE DE AUDITORIA

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 horas, del día 08 de julio del 2015, el C.P.A. AGUSTÍN RODRÍGUEZ VELASCO y la C. LILIANA DUEÑAS LOEZA, auditores públicos habilitados y adscritos a la Contraloría Social del H. Ayuntamiento Constitucional 2012-2015, hacen constar que se constituyeron legalmente en la oficina que ocupa la Sub Dirección de Servicios Médicos Municipales ubicada en el domicilio de Calle Av. Paseo de Las Palmas No. 105, Col. Barrio Santa María C.P. 48325, Puerto Vallarta, Jalisco, a efecto de levantar la presente acta final de la auditoría CS/DAF-RE/011/2014, practicada a las actividades de la dependencia del periodo del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2014, contenida en el oficio No. 1731/2014 de fecha 24 de noviembre del 2014. Se solicita la presencia del titular de esta dependencia apersonándose el Dr. ARTURO RON GALLARDO, quien se apersona en este acto manifestando identificar a los auditores actuantes, y al cual se le requiere para que designe a dos testigos de asistencia, procediendo a nombrar a la C. ANA TERESA CARRILLO HERNÁNDEZ con domicilio en [redacted] y a la C. MARLEN ARRIBEÑO GRANDE con domicilio en calle [redacted] quienes aceptan la designación. El Dr. Arturo Ron Gallardo previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto en la Fracción I, del artículo 247 del Código Penal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [redacted] años, estado civil [redacted] con domicilio en [redacted] asentado lo anterior se prosigue con el fin de levantar la presente Acta de Cierre de Auditoría; procediendo a consignar los siguientes:-----
----------HECHOS----------

Como resultado de la revisión practicada a la Auditoria CS/DAF-RE/011/2014 contenida en el oficio No. 1731/2014 de fecha 24 de Noviembre del 2014, girada por el C. LIC. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRÍGUEZ, en su carácter de Contralor Social del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, el personal actuante constituido, se presentó el día de hoy para continuar con la auditoría ordenada, notificando que una vez consumadas las investigaciones y revisiones de gabinete, así como el análisis en las que caen las acciones encontradas, se determinaron las siguientes observaciones de carácter general, las cuales fueron previamente comentadas por los auditores que participaron en la revisión con el Contralor Social a efecto de coordinar esfuerzos y determinar conjuntamente las medidas correctivas y preventivas, las causas, los efectos y las recomendaciones de solución. Se procede hacer entrega de 01 una Cédula de Observaciones firmada por los auditores actuantes y el Contralor Social, que contiene 02 dos cédulas analíticas y 01una comparativa del personal asignado a la Subdirección antes y después de la incorporación de los trabajadores del H. Ayuntamiento al IMSS. Se concede un plazo de 5 cinco días hábiles contados a partir de la fecha de firma de la presente para las aclaraciones correspondientes.----------

Mediante el presente acto se da por finalizada la auditoría y por enterado al C. Dr. Arturo Ron Gallardo, en su carácter de titular de la Sub Dirección de Servicios Médicos Municipales.----------
No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de

esta diligencia, siendo las 11:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y tres copias, de las cuales se entrega una legible al servidor público con el que se entendió la diligencia.----------

----------CONSTE----------

POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

DR. ARTURO RON GALLARDO

POR LA CONTRALORÍA SOCIAL

C.P.A. AGUSTÍN RODRÍGUEZ VELASCO

C. LILIANA DUEÑAS LOEZA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. ANA TERESA CARRILLO HERNÁNDEZ

C. MARLEN ARRIBEÑO GRANDE

La presente hoja de firmas corresponde al acta de cierre de auditoría de la Subdirección de Servicios Médicos Municipales, de fecha 08 de Julio del 2015.

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
CONTRALORÍA SOCIAL

CÉDULA COMPARATIVA DE LAS PLAZAS EJERCIDAS EN SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES ANTES Y DESPUÉS DE LA INCORPORACIÓN AL IMSS

Área de análisis	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
Recursos Humanos	A partir de la incorporación de los trabajadores del Ayuntamiento al IMSS, se reduce la nómina en un total de 9 plazas, es decir de 68 baja a 59 plazas (Cédulas analíticas 001 y 002, Cédula comparativa 003), lo cual es de considerarse tomando en cuenta que la demanda del servicio bajó considerablemente, al incorporar a un 80 % de los trabajadores activos y sus dependientes económicos a los servicios del Instituto.	Realizar un estudio y valorar si efectivamente se requiere el total del personal contratado.
	En las áreas administrativas, de acuerdo a la información proporcionada por la dependencia a su cargo mediante oficio SMM/081/2014 en el punto 2 Descripción de las actividades de cada servidor público, se aprecia duplicidad de funciones	
Beneficiarios del Servicio	La finalidad de la incorporación de los trabajadores del H. Ayuntamiento al IMSS es la de reducir costos y brindar una mejor atención médica a los mismos. En los servicios que actualmente ofrece Servicios Médicos Municipales incluye a los trabajadores y sus beneficiarios que aún siendo derechohabientes del IMSS prefieran llevar su atención médica en Servicios Médicos Municipales, se les proporcionará el servicio.	Determinar que trabajadores y beneficiarios podrán ser atendidos únicamente en Servicios Médicos Municipales, ya que la duplicidad del servicio impide la reducción de costos
Control de medicamentos	No se indica el sistema desarrollado para el control de existencias de los medicamentos.	Desarrollar un sistema de entradas y salidas de medicamentos, para poder determinar con precisión el requerimiento de los mismos y evitar realizar compras insuficientes e innecesarias.
Inventario de bienes muebles	No se tiene la certeza de que los bienes muebles que se relacionan en el punto 6 del oficio SMM/081/2014 coincidan con los registros de Patrimonio Municipal.	Se sugiere realizar la verificación física del inventario de bienes muebles asignados a la Subdirección de Servicios Médicos Municipales en coordinación con personal de Patrimonio Municipal.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
L.C.P. LILIANA DUEÑAS LOEZA	C.P.A. AGUSTÍN RODRÍGUEZ VELASCO	LIC. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRÍGUEZ